

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 233-2024-MINCETUR 19.08.2024	Designan Secretario General del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	Se designa al señor JOSÉ ERNESTO MONTALVA DE FALLA en el cargo de Secretario General del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo..
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 325-2024-MINEM/DM 19.08.2024	Establecen el derecho de servidumbre de ocupación, paso y tránsito a favor de Gases del Norte del Perú S.A.C., sobre predio de propiedad de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, ubicado en el departamento de Piura	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	Establecer el derecho de servidumbre de ocupación, paso y tránsito a favor de la empresa Gases del Norte del Perú S.A.C., sobre un área de 62,662.11 m ² (6.2662 ha) sobre un predio de propiedad de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, ubicado en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, inscrito en la Partida Registral N° 04004340 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° I - Sede Piura, para la Fase de Construcción, correspondiéndole las coordenadas geográficas UTM señaladas en el Anexo I y el plano de servidumbre del Anexo II que forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial y otras disposiciones que forman parte de la presente norma.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 284-2024-VIVIENDA 19.08.2024	Se aprueba la Vigésima novena convocatoria del año 2024 para el otorgamiento del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias en atención a los Estados de Emergencia	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	Se aprueba la vigésima novena convocatoria del año 2024 para el otorgamiento de cincuenta y tres Bonos de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias dirigida a igual número de potenciales beneficiarios constituidos por los damnificados con viviendas colapsadas o inhabitables, ante intensas precipitaciones pluviales, ubicadas en varios distritos de algunas provincias del departamento de Ayacucho, en el

declarados por el Decreto Supremo N° 072-2023-PCM prorrogado por los Decretos Supremos N°s. 089-2023-PCM, 110-2023-PCM, 130-2023-PCM, 006-2024-PCM y 038-2024-PCM, y los Decretos Supremos N°s. 005-2024-PCM y 016-2024-PCM

marco de los Estados de Emergencia declarados por el Decreto Supremo N° 072-2023-PCM prorrogado por los Decretos Supremos N°s. 089-2023-PCM, 110-2023-PCM, 130-2023-PCM, 006-2024-PCM y 038-2024-PCM, y los Decretos Supremos N°s. 005-2024-PCM y 016-2024-PCM. El valor del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias es de S/ 500.00 (Quinientos y 00/100 Soles) y, se otorga con periodicidad mensual por el plazo máximo de hasta dos años, para el arrendamiento de una vivienda ubicada en el departamento de Ayacucho, entre otras medidas detalladas en la presente Resolución Ministerial.